RESOLUCION N° 1364/2021 EXPEDIENTE N° 1658/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Josefina María de Santo, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3254/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Josefina María de Santo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel